

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1982



Fecha de ingreso: 21-06-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-06-2023

Folio: 2023-1982

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNIFORMES DE TAMPICO S.A DE C.V.

Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 120 COL. PARQUES DE SAN FELIPE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2030- PARA ANUNCIO ADOSADO. U-8

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 1.50 M. X 7.00 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-112-027-00021-00-0000

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Propietario: JOSE ENRIQUE CASILLAS MORENO

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 120 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE JUNIO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2023 11:3:12

Usuario:

Dirección: null

302c02141e965522602c89bf387efaf545ff4b4b4c89c44e02146a68d46c3010f21a69cefd883a6cSaba12bb7115